CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° CA 001 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA -ISER- Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL RAÍCES VIVAS E.S.A.L.

Entre los suscritos a saber de una parte, **JOSÉ JAVIER BUSTOS CORTES**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Pamplona (Norte de Santander), identificado con la cédula de ciudadanía Nº 88.157.237 expedida en Pamplona (N. de S.), en su calidad de Rector del **INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA -ISER-**, establecimiento público descentralizado del orden departamental, designado por el Honorable Consejo Directivo, mediante Acuerdo número 019 del 21 de Diciembre de 2022 y Acta de Posesión número 12010 del 13 de febrero de 2023 emanada del Gobernador del Departamento, y quien está facultado para suscribir el presente Contrato y quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO** de una parte, y de otra, **FABIAN ENRIQUE GUERRERO CARVAJAL,** identificado con la Cédula de Ciudadanía 88.161.038 expedida en Pamplona, en calidad de **representante legal** de la **ASOCIACIÓN CULTURAL RAÍCES VIVAS E.S.A.L, Nit** 900767430-0, quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA ESAL**, se ha convenido suscribir el presente **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** y quienes para todos los efectos se denominarán **EL INSTITUTO** y **LA ESAL**, respectivamente, según las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1.).Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. **2.).** Que el artículo 67 de la Constitución dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social, mediante el cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, formando al colombiano en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. **3.).** Que el artículo 70 de la Constitución Política consagra que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura y a la educación permanente en igualdad de oportunidades, reconociendo la diversidad cultural y fomentando la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. **4.).** Que el artículo 71 ibidem señala que el Estado fomentará la ciencia, la tecnología y la creación artística como parte del desarrollo integral del país. **5.)** Que el artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. **6.).** Que el artículo 355 de la Constitución Política autoriza al Gobierno, en sus distintos niveles, a celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los respectivos planes de desarrollo. **7.).** Que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 faculta a las entidades estatales para asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación, con el fin de desarrollar de manera conjunta actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por la ley, bajo los principios de coordinación, colaboración y concurrencia. **8.).** Que el Decreto 092 de 2017 reglamenta la contratación entre entidades estatales y entidades privadas

sin ánimo de lucro –ESAL– de reconocida idoneidad, precisando que los convenios de asociación son instrumentos jurídicos de cooperación en los que las partes concurren con aportes técnicos, humanos, financieros o en especie, para el desarrollo de programas o actividades de interés público, sin ánimo de lucro ni contraprestación económica directa. **9.).** Que, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 092 de 2017, cuando se establece la existencia de dos o más entidades privadas sin ánimo de lucro con capacidad para ejecutar el objeto del contrato y que cumplen con los requisitos exigidos, no procede la contratación directa, siendo obligatorio adelantar un proceso competitivo. **10.).** Que el Instituto Superior de Educación Rural – ISER, como establecimiento público de educación superior del orden departamental, creado mediante Decreto Ley 2365 de 1956 y reorganizado por el Decreto 758 de 1988, tiene como misión promover la formación integral, la equidad y el desarrollo humano de las comunidades rurales y urbanas, en coherencia con su Plan de Desarrollo Institucional 2021–2030 "Hacia una sociedad rural y urbana más justa, sostenible y equitativa". adicionalmente, el Plan de Desarrollo Institucional establece dentro de su Eje Estratégico N.º 5 "Gestión Estratégica, Administrativa y Financiera", la Línea Estratégica 17 "Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG", a través del Programa P37 "Consolidar la implementación del Modelo Integrado", el cual busca optimizar los procesos administrativos, técnicos y financieros para el cumplimiento de la misión institucional. En este marco, el presente convenio de asociación contribuye al cumplimiento de los Ejes 1 y 5, al articular recursos, capacidades y acciones que permiten implementar los programas "Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior – PTIES" y "Bien–Estar Iserista", garantizando la eficiencia institucional y la materialización del derecho a la educación de calidad.**11.).** Que en desarrollo de sus fines misionales, el ISER adelanta los proyectos "Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior – PTIES" en el municipio de El Tarra y "Bien–Estar Iserista", orientados a fortalecer el acceso, la permanencia, la inclusión y la graduación estudiantil, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el CONPES 4122 de 2023 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC–CO suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID. **12.).** Que, en atención a los impactos positivos obtenidos durante la fase inicial de implementación del programa, el Instituto Superior de Educación Rural – ISER fue nuevamente seleccionado por el Ministerio de Educación Nacional, en la vigencia 2026, para continuar con la ejecución del PTIES en el municipio de El Tarra, mediante el Contrato Interadministrativo No. 9101789 de 2026, cuyo objeto corresponde a la **"IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS PROGRAMAS DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR – PTIES, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE EL TARRA PRIORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL",** celebrado el día 23 de enero de 2026. **13.)** Que, para garantizar la ejecución eficiente y efectiva de estos proyectos, se requiere la articulación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad que comparta los fines misionales del ISER y cuente con la experiencia y capacidad técnica para desarrollar programas de carácter educativo, cultural y comunitario. **14.).** Que, en virtud de lo establecido en el artículo 4, parágrafo 1, del Decreto 092 de 2017, y dado que la entidad evidenció la existencia de varias entidades privadas sin ánimo de lucro con capacidad para ejecutar el objeto propuesto, se procedió a adelantar un proceso competitivo a través del SECOP II, identificado con el número **PC-ESAL–001 de 2026**, denominado "Proceso Competitivo de Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro", cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA**

EDUCACIÓN SUPERIOR – PTIES EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, PSICOSOCIALES Y COMUNITARIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, PERMANENCIA Y TRÁNSITO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE JÓVENES PERTENECIENTES A POBLACIÓN VULNERABLE, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022–2026 Y EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021–2030 DEL ISER."

15.) Que, al cierre del proceso competitivo identificado como **PC-ESAL–001** de 2026, adelantado conforme a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, se presentó una única entidad privada sin ánimo de lucro, la cual acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 del citado decreto, consistentes en: estar legalmente constituida, contar con personería jurídica vigente, estar registrada ante la cámara de comercio, demostrar experiencia relacionada con el objeto del convenio, y acreditar su capacidad técnica, administrativa, financiera y organizacional, así como presentar una propuesta de valor que incluyó unos aportes adicionales o contrapartida por valor de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($28.875.000) M/CTE**, que en términos de porcentaje es el diez punto noventa y tres por ciento (10,93%) del valor total del convenio. La propuesta fue objeto de evaluación técnica y se verificó el cumplimiento de las condiciones exigidas en la invitación publica, lo cual permitió continuar con el procedimiento para la suscripción del convenio de asociación. **16.).** Que el presente convenio se enmarca en el interés público, entendido como el conjunto de fines y beneficios colectivos que orientan la función administrativa del Estado, conforme a los artículos 2°, 209 y 355 de la Constitución Política. En tal sentido, el objeto del convenio contribuye directamente al cumplimiento de los fines esenciales del Estado al promover el acceso equitativo, la permanencia y la graduación en la educación superior de población vulnerable, fortaleciendo el desarrollo humano, la equidad y el bienestar social en los territorios rurales y urbanos donde actúa el ISER. **17.).** Que, aunque la ejecución del convenio se desarrolla en el marco institucional del ISER, su finalidad trasciende el ámbito interno de la entidad, en tanto beneficia de manera directa a la comunidad educativa y de forma indirecta al desarrollo social y territorial, por lo cual constituye una actividad de interés público conforme al artículo 355 de la Constitución y al Decreto 092 de 2017. **18.).** Que, por su naturaleza jurídica, el convenio de asociación constituye un instrumento de cooperación y gestión pública directa, mediante el cual se aúnan esfuerzos, capacidades y recursos entre una entidad estatal y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas de interés público, sin ánimo de lucro ni conmutatividad, conforme al artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y al Decreto 092 de 2017. **19.).** Que, por su carácter de programa de interés público, la ejecución del presente convenio se enmarca dentro de los principios de eficacia, coordinación, colaboración y concurrencia previstos en los artículos 3°, 6° y 209 de la Constitución Política y en la Ley 489 de 1998, permitiendo a las partes ejecutar acciones conjuntas, optimizar recursos y garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en especial el acceso equitativo y la permanencia en la educación superior. **20.).** Que, en consecuencia, la celebración y ejecución de este convenio se sustenta en el interés público que justifica la acción administrativa del Estado, en la finalidad de fortalecer la educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y en el propósito compartido de promover el desarrollo humano integral y sostenible de la comunidad educativa y del territorio

CLÁUSULAS

PRIMERA - OBJETO: El objeto del Convenio es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR – PTIES EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, PSICOSOCIALES Y COMUNITARIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, PERMANENCIA Y TRÁNSITO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE JÓVENES PERTENECIENTES A POBLACIÓN VULNERABLE, EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022–2026 Y EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021–2030 DEL ISER.** Los Documentos del Proceso forman parte del presente Convenio y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Convenio.

SEGUNDA - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO: Las actividades específicas a desarrollar durante la ejecución del presente convenio se encuentran detalladas en los estudios previos y en la propuesta presentada y demás documentos que forman parte integral del presente convenio, las cuales se relacionan a continuación:

APORTE ISER							
EJE	**ESTRATEGIA PLAN DE TRABAJO**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VI TOTAL APORTE ISER**
ARTICULACIÓN ARMONIOSA	**Fortalecimiento de aprendizajes y competencias**	Aplicación de pruebas diagnósticas formativas a los estudiantes de los grados 10 y 11	Impresión a color de las hojas de respuesta de las pruebas formativas de matemáticas y lenguaje para los grados 10 y 11	unidad	548	$ 390	$213.720
		Aplicación de pruebas diagnósticas sumativas finales a los	Impresión a color de las hojas de respuesta de las pruebas sumativas finales de matemática, lenguaje, área socio emocional e intereses y expectativas de los estudiantes del grado 11	unidad	798	$ 390	$311.220

APORTE ISER							
EJE	**ESTRATEGIA PLAN DE TRABAJO**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VI TOTAL APORTE ISER**
		estudiantes del grado 11					
		Desarrollo de materiales de estudio para los estudiantes de los grados 10 y 11	Diseño y diagramación integral de los materiales o módulos de aprendizaje que faciliten el desarrollo de las competencias socioemocionales y básicas acordes con el diagnóstico realizado y con los planes de estudio y currículos ajustados. Esta propuesta de diseño (mockups o bocetos) se debe elaborar acorde con la línea visual institucional y los objetivos comunicativos del proyecto PTIES El Tarra, el producto final debe estar ajustada para impresión en tamaño carta y a dos tintas.	unidad	1	$7.800.000	$7.800.000
		Taller 1 profesores: Orientación vocacional y tránsito a educación superior.	Papel Bond 28 - 115 Gr 70X100Cm	pliego	10	$780	$7.800
		Taller 2 Profesores: Primeros auxilios Psicológicos	kit de botiquín para curar el alma que contiene: maní, gomitas, chocolatina, almendras, esencias y mensajes espirituales empacados en caja de cartón con diseño creativo. Cada uno de los elementos deben ser empacados con diseños creativos simulando medicinas. Estos diseños deben ser aprobados por el equipo de trabajo del proyecto.	unidad	65	$65.000	$4.225.000

APORTE ISER							
EJE	**ESTRATEGIA PLAN DE TRABAJO**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VI TOTAL APORTE ISER**
		Taller 3: Profesores: Habilidades socioemocionales en el aula, Manejo de la salud mental y practicas antiestrés.	Impresión de tarjetas en papel Kimberly granito según diseño entregado por el equipo de trabajo del proyecto.	unidad	20	$2.600	$52.000
		Taller 4: Profesores: Planes de manejo ante eventos de violencia e implementación de protocolos ante casos de violencia	Impresión de hojas que contiene el material con los protocolos de atención a víctimas de violencia (cada kit de material contiene 20 hojas y se debe entregar a 30 profesores)	unidad	500	$390	$195.000
		Taller 5 Profesores: Motivación y permanencia escolar.	Papel Bond 28 - 115 Gr 70X100Cm	pliego	20	$780	$15.600
			notas adhesivas removibles 76 76 mm colores neón 400 hojas x block.	unidad	10	$ 7.800	$78.000
		Taller 6 Profesores: Plan individua de ajustes razonables PIAR	Impresión de hojas que contiene los formatos PIAR y material de trabajo	unidad	150	$ 390	$58.500
		Taller 7 profesores:	paquete de marcadores doble punta x 10	paquete	40	$19.500	$780.000

APORTE ISER							
EJE	**ESTRATEGIA PLAN DE TRABAJO**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VI TOTAL APORTE ISER**
		Acompañamiento al proyecto de vida del estudiante.	Impresión de hojas que contine guías de proyecto de vida	unidad	90	$ 390	$35.100
		Plan de formación Matemáticas para los estudiantes	Impresión de hojas que contiene guías de ejercicios de matemáticas	unidad	2630	$ 390	$1.025.700
			Block cuadriculado tamaño carta x 70 hojas	unidad	144	$3.900	$561.600
			Bolígrafo retráctil semigel 0,7mm tinta negra x 12	caja	60	$16.250	$975.000
			lápiz 2h con borrador x 12 unidades	caja	12	$11.700	$140.400
		Plan de formación Lenguaje para los estudiantes	papel carta blanca caña de azúcar x 75 gr	Resma	4	$ 29.900	$119.600
			Impresiones a color material de trabajo	impresión	3456	$ 390	$1.347.840
		Plan de formación Socio emocional de los estudiantes	Cuaderno Pasta dura Anillado Cuadriculado de 100 hojas con diseño institucional personalizado	unidad	600	$23.400	$14.040.000
			Cartón Paja Tamaño Octavo 1/8	unidad	800	$390	$312.000
			papel carta blanca caña de azúcar x 75 gr	Resma	6	$29.900	$179.400
			Caja de Marcadores permanentes punta fina de diferentes colores x10	caja	8	$19.500	$156.000
			Papel Bond 28 - 115 Gr 70X100Cm	pliego	240	$ 2.600	$624.000
			colbón 250 gramos con aplicador	unidad	12	$ 6.500	$78.000
			Plantas vivas suculentas	plantas	180	$ 6.500	$1.170.000
			Paquete de caramelos gomitas x200 unidades	paquete	1	$32.500	$32.500

APORTE ISER							
EJE	**ESTRATEGIA PLAN DE TRABAJO**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VI TOTAL APORTE ISER**
			Chupetas con relleno de chicle Bon Bon Bum x 24 unidades	paquete	10	$13.650	$136.500
			Masmelos con empaque individual x 50 unidades	paquete	4	$15.600	$62.400
			Globos R12 X50 colores surtidos	paquete	30	$26.000	$780.000
			Globos R9 X50 colores surtidos	paquete	30	$15.600	$468.000
			Papel de colores multiusos tamaño carta x 250 hojas	paquete	30	$39.000	$1.170.000
			Cajas de cartón blanco de 24 x 24 cm	unidad	800	$2.600	$2.080.000
			Aro Hula Hula	unidad	50	$13.000	$650.000
			Pelota antiestrés de espuma x 12 unidades	paquete	15	$32.500	$487.500
			Conos En Polietileno Entrenamiento Deportivo 23cm X 10 Unidades	paquete	1	$91.000	$91.000
			Tapete emocional impreso en lona banner de 2m x 2m según diseño entregado por el equipo del proyecto	unidad	1	$260.000	$260.000
			Un par (2) de dados grandes de plástico o madera	unidad	1	$65.000	$65.000
			Costales de fibra natural	unidad	10	$6.500	$65.000
			Paquete Cucharas Grandes Sopera Plásticas Desechables X 20 Unidades	paquete	1	$10.400	$10.400

APORTE ISER							
EJE	**ESTRATEGIA PLAN DE TRABAJO**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VI TOTAL APORTE ISER**
			Juegos de mesa para mayores de 14 años	unidad	5	$26.000	$130.000
			Silbatos con cordón	unidad	10	$ 9.100	$91.000
			cartulina de color 1/8 x 10	paquete	70	$2.600	$182.000
			escarcha tubo tornasol de colores surtidos	unidad	288	$ 650	$187.200
	Orientación socio-ocupacional	Diagnóstico Socio - ocupacional Descubriendo mi camino: quien soy y hacia dónde voy	Papel Bond 28 - 115 Gr 70X100Cm	pliego	240	$2.600	$624.000
			notas adhesivas removibles 76x 76 mm colores neón 400 hojas x block.	unidad	100	$7.800	$780.000
			Marcadores permanentes punta gruesa de diferentes colores	caja	20	$19.500	$390.000
			Colores redondos x 12	caja	15	$19.500	$292.500
			cinta de enmascarar 1" (24 x 40)	unidad	50	$8.840	$442.000
			Carpetas pláticas tipo sobre	unidad	8	$9.100	$72.800
			Parlante Portátil con Bluetooth	unidad	8	$91.000	$728.000
		Taller 1 Socio Ocupacional:	Cartulina Opalina Carta 180gr X 100 Hojas	paquete	10	$52.000	$520.000

APORTE ISER							
EJE	**ESTRATEGIA PLAN DE TRABAJO**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VI TOTAL APORTE ISER**
		Pintando mi futuro	Vinilos de 125 CC colores primarios surtidos	unidad	36	$ 3.900	$140.400
			pincel redondo plano (pequeño mediano y grande)	unidad	300	$ 1.300	$390.000
			paletas plásticas para mezclar vinilos o acuarelas	unidad	36	$1.950	$70.200
			toallas o paños de limpiar pequeños	unidad	36	$3.900	$140.400
		Taller 3 Socio - ocupacional: Mi voz, mi proyecto	Micrófono Solapa Inalámbrico	unidad	10	$195.000	$1.950.000
		Taller 4 Socio - ocupacional: Juego, decido y construyo	Lazo Soga Cuerda Para Saltar	unidad	10	$ 5.200	$52.000
		Taller 6 Socio - ocupacional: Decisiones que marcan mi vida	Impresión de tarjetas en papel Kimberly granito según diseño entregado por el equipo de trabajo del proyecto.	unidad	10	$2.600	$26.000
		Taller 7 Socio - ocupacional: Mi ruta hacia el futuro	Impresiones a color material de trabajo (ficha proyecto de vida)	unidad	300	$390	$117.000
			papel carta blanca caña de azúcar x 75 gr	caja	30	$234.000	$7.020.000

APORTE ISER							
EJE	**ESTRATEGIA PLAN DE TRABAJO**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VI TOTAL APORTE ISER**
		Comités Orientación Socio - Ocupacional - OSO (1 mensual)	Refrigerio debidamente empacado que conste de las siguientes opciones: *pastel de pollo o carne o mixto *sándwich de pollo o carne o mixto *croissant de pollo. *fruta acompañada de helado Acompañado de bebida refrigerada en presentación tetra pack o plástico de 200ml.	unidad	100	$10.400	$1.040.000
		Caja de herramientas Orientación Socio Ocupacional - OSO	Pares de dados pequeños	par	300	$3.900	$1.170.000
			Impresiones de material en tamaño oficio (mapa de los sueños)	unidad	300	$ 650	$195.000
			Impresiones de material en cartulina opalina	unidad	300	$1.300	$390.000
		Feria Socio Ocupacional	Alquiler de 5 carpas	servicio	1	$520.000	$520.000
			Alquiler de sillas	unidad	40	$3.900	$156.000
			Alquiler de mesas	unidad	10	$10.400	$104.000
			metros de plástico para banderines (cuatro colores 50 metros por color)	metro	200	$1.300	$260.000
			Globos R12 X50 Sempertex color naranja, Blanco, Verde y Amarillo)	paquete	30	$32.500	$975.000
	Fortalecimiento Relación familia – escuela - comunidad	Escuela de padres 2: Construyendo bienestar emocional desde el hogar y la escuela	Papel Cartulina Fichas Bibliográficas Cartulina X 200 de colores surtido	paquete	1	$23.400	$23.400
			Refrigerio que contenga una ensalada de frutas de 100 gr con una porción de helado	unidad	100	$10.400	$1.040.000
			Velas de 1 cm de diámetro y 9 cm de altura	unidad	100	$325	$32.500

APORTE ISER							
EJE	**ESTRATEGIA PLAN DE TRABAJO**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VI TOTAL APORTE ISER**
		Escuela de padres 3: Paz reconciliación y justicia	Vinilo dorado perlado de 33 Gr	unidad	10	$3.900	$39.000
			Chocolatinas plegadizas o con relleno	unidad	100	$1.300	$130.000
		Escuela de padres 4: Cuidar es amar, entornos seguros para la niñez y la adolescencia.	Ovillo de trapillo de diferentes colores	unidad	3	$10.400	$31.200
			Papel Cartulina Fichas Bibliográficas Cartulina X 200 de colores surtido	paquete	3	$23.400	$70.200
			Paletas de agua o helado x 65 Gramos	unidad	100	$2.600	$260.000
		Escuela de padres 5: Herramientas y técnicas prácticas para la resolución pacífica de conflictos.	Refrigerio debidamente empacado que conste de las siguientes opciones: *pastel de pollo o carne o mixto *sándwich de pollo o carne o mixto *croissant de pollo. *fruta acompañada de helado Acompañado de bebida refrigerada en presentación tetra pack o plástico de 200ml.	unidad	300	$10.400	$3.120.000
		Escuela de padres 6: familias que cuidan en la era digital - Conectados y Protegidos para no perder el rumbo	Refrigerio debidamente empacado que conste de las siguientes opciones: *pastel de pollo o carne o mixto *sándwich de pollo o carne o mixto *croissant de pollo. *fruta acompañada de helado Acompañado de bebida refrigerada en presentación tetra pack o plástico de 200ml.	unidad	300	$10.400	$3.120.000
			Tijera escolar P ROMA 520-WB-505	unidad	12	$1.950	$23.400

APORTE ISER							
EJE	**ESTRATEGIA PLAN DE TRABAJO**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VI TOTAL APORTE ISER**
		Escuela de padres 7: El semáforo de la convivencia	Refrigerio debidamente empacado que conste de las siguientes opciones: *pastel de pollo o carne o mixto *sándwich de pollo o carne o mixto *croissant de pollo. *fruta acompañada de helado Acompañado de bebida refrigerada en presentación tetra pack o plástico de 200ml.	unidad	300	$10.400	$3.120.000
		Escuela de padres 8: Lo que construimos juntos	pliegos de papel seda (rojo, verde, marrón)	unidad	300	$390	$117.000
			Paletas de agua o helado x 65 Gramos	unidad	100	$ 2.600	$260.000
TRANSITO ANTICIPADO	**Inducción a la vida universitaria**	Taller 1: Mi futuro también se financia	Impresiones de material de trabajo en hojas tamaño carta	unidad	50	$390	$19.500
		Taller 2: El costo real de estudiar	Impresiones de material de trabajo en hojas tamaño carta	unidad	50	$390	$19.500
		Taller 4: Si se puede, así voy a lograrlo.	Impresiones de material de trabajo en hojas tamaño carta	unidad	50	$ 390	$19.500
		Enfrenta tu Futuro: Campamento de Inmersión a la Vida Universitaria	Material impreso y de papelería para la oferta de los programas académicos y talleres de orientación socio ocupacional	global	1	$26.000.000	$26.000.000
			Servicio de traslado para 125 personas en la ruta, municipio del Tarra, Ocaña, municipio de Pamplona (Norte de Santander) y viceversa, en vehículos de servicio público debidamente autorizados para el transporte de personas en óptimas condiciones técnico mecánicas y de seguridad.	transporte	125	$403.000	$50.375.000

APORTE ISER							
EJE	**ESTRATEGIA PLAN DE TRABAJO**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VI TOTAL APORTE ISER**
			Servicio de hospedaje en acomodación múltiple por 3 noches para los estudiantes y acompañantes del grado 11	unidad	375	$ 84.500	$31.687.500
			Desayuno que contenga proteína y carbohidratos complejos y grasas saludables de por lo menos 300gr , bebida preferiblemente natural de 300 ml y una porción de fruta	unidad	625	$23.400	$14.625.000
			Almuerzo servido a la mesa que conste de: 16 Oz de sopa, 180 Gr de proteína (carne de res, pollo, cerdo o pescado), arroz o pasta alimenticia, grano (frijol, lenteja, etc.), ensalada, acompañado de papa, yuca o maduro; más bebida refrigerada en presentación tetra pack o plástico de 200ml.	unidad	625	$28.600	$17.875.000
			Cena que contenga una porción de proteína 200gr, ensalada 100 gr, carbohidrato 150 gr, cereal (arroz) 100 gr	unidad	625	$26.000	$16.250.000
			Caramañola 400 m, Acero inoxidable, Color: Blanco · Altura: 175 mm · Diámetro: 65 mm	unidad	200	$29.900	$5.980.000
			Banners impresos en lona de 80 x 180 cm, para identificación de los buses que transportan los estudiantes.	unidad	6	$195.000	$1.170.000

APORTE ISER							
EJE	**ESTRATEGIA PLAN DE TRABAJO**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VI TOTAL APORTE ISER**
			Refrigerios que contenga las siguientes opciones según requerimiento del ISER: * ensalada de frutas de 100 gr con una porción de helado *ensalada de frutas de 100 gr (salpicón) con una galleta * Producto fresco de panadería de 250 gr y jugo o bebida caliente de 300 ml * Pastel de carne o pollo de 250 gr y bebida caliente de 300 ml	unidad	1000	$7.800	$7.800.000
COMPONENTES TRANSVERSALES	**Bienestar estudiantil**	Murales Educativos Tema 1 Sueños que construyen camino Tema 2: Juventud, fuerza que construye territorio	Lija de Agua Grano 280 23 cm x 28 cm de Carburo de Silicio	unidad	10	$22.100	$221.000
			Vinilo blanco	galón	3	$104.000	$312.000
			Rodillo de 9 pulgadas	unidad	10	$19.500	$195.000
			Brocha de 2"	unidad	10	$13.000	$130.000
			Bandeja para mezclar pintura de 9"	unidad	5	$13.000	$65.000
			Pintura acrílica de color blanco, negro, azul, amarillo y rojo en presentación de 1 de galón.	galón	15	$45.500	$682.500
			Tiza antialérgica blanca x 50	caja	1	$16.120	$16.120
		Taller de artes	Lápiz HB negro *12	caja	12	$ 9.360	$112.320
			Lápiz 2 HB negro *12	caja	12	$14.040	$168.480
			Lápiz 6 B negro *12	caja	12	$23.400	$280.800
			Cartón paja x 1/8	unidad	140	$ 910	$127.400
			Marcadores acuarerables x 10	paquete	10	$26.000	$260.000
			Papel acuarela tamaño carta x10 unidades	paquete	30	$15.600	$468.000

APORTE ISER							
EJE	**ESTRATEGIA PLAN DE TRABAJO**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VI TOTAL APORTE ISER**
		Semana de la Paz, la reconciliación y la convivencia	Cartulina de pliego de diferentes colores 150gr 70x100	unidad	400	$1.560	$624.000
			Crayones triangulares jumbo x24 unidades	paquete	10	$26.000	$260.000
			Pliegos de papel Kraft	unidad	40	$ 910	$36.400
			Banners impresos en lona de 65 x 90 cm, con frases de salud mental	unidad	20	$65.000	$1.300.000
			Caramelo duro sabores de fruta surtidos x 100 unidades	paquete	15	$13.000	$195.000
		Historias reales y día del idioma	obsequios variados unisex	unidad	80	$19.500	$1.560.000
		Día del maestro: maestros que siembran esperanza en el territorio	Impresión de tarjetas en papel Kimberly granito según diseño entregado por el equipo de trabajo del proyecto.	unidad	30	$ 2.600	$78.000
			Plantas vivas pequeñas	unidad	100	$6.500	$650.000
			Impresión de reconocimientos según diseño entregado por el equipo de trabajo del proyecto en opalina.	unidad	30	$3.900	$117.000
			Almuerzo ejecutivo que conste de 2 carnes (cada proteína de 150 gramos) con acompañamiento, ensalada y bebida, servido a la mesa con manteles blancos y carpetas	unidad	30	$45.500	$1.365.000
			Pocillos de cerámica (artesanales para pintar)	unidad	40	$ 6.500	$260.000
			Masa Moldeable Porcelanicrón X 250 gr Color Blanco	unidad	1	$10.400	$10.400
		Día de la familia: Familia donde	Masa Moldeable Porcelanicrón X 250 gr Color Blanco	unidad	150	$10.400	$1.560.000

APORTE ISER							
EJE	**ESTRATEGIA PLAN DE TRABAJO**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VI TOTAL APORTE ISER**
		nacen los sueños y se construye caminos	Anilinas de diferentes colores en tubo para pintar Porcelanicrón	unidad	15	$ 3.900	$58.500
			postre o chocolate empacado individual	unidad	150	$3.900	$585.000
		Campaña de salud mental: cuidarme también es avanzar	Tela dacrón	metro	150	$15.600	$2.340.000
			marcador Sharpie punta fina colores surtidos	unidad	20	$ 4.550	$91.000
			hilo de coser, 250 yardas cada uno, bobinas de hilo de coser de colores variados	unidad	10	$ 2.600	$26.000
			Paquete de agujas x 50 unidades	paquete	2	$13.000	$26.000
			Impresiones de material de trabajo en hojas tamaño carta	unidad	1500	$ 390	$585.000
			Block Iris Carta 40 Hojas	unidad	40	$9.100	$364.000
		Inauguración de las Inter clases	obsequio para las madrinas	unidad	12	$32.500	$390.000
			Globos R12 X50 Sempertex color amarillo, verde, blanco y azules.	paquete	24	$32.500	$780.000
			Medalla de material acrílico con aplique, medidas (6,5 x 6,5 cm) con cinta Razo subliminada de 2,5 cm de ancho. Area de 6,5 promedio Acrílico transparente de 2,5 mm Impresa según indicaciones del equipo del proyecto por una cara Full color + 1 aplique acrílico + Aplique de stickers con resina en alto relieve	unidad	101	$13.000	$1.313.000
		Maraton	Alquiler de un sistema de sonido en el municipio El Tarra, acorde a las condiciones del sitio del evento y los	unidad	1	$1.300.000	$1.300.000

APORTE ISER							
EJE	**ESTRATEGIA PLAN DE TRABAJO**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VI TOTAL APORTE ISER**
			requerimientos de los grupos musicales de la IEM Monseñor Díaz Plata .				
		Campeonatos relámpago	Balón de Fútbol Sala	unidad	2	$65.000	$130.000
			Balón de Voleibol	unidad	2	$65.000	$130.000
			Balón de balonmano	unidad	5	$65.000	$325.000
			Balón Basquetbol	unidad	2	$65.000	$130.000
		Feria de la Ciencia, Tecnología y emprendimiento	Alquiler de 5 carpas	servicio	1	$520.000	$520.000
			Lamina de Icopor 1/4 De 15 Mm x 10 Unidades	paquete	10	$39.000	$390.000
			Pistola para Silicona	unidad	10	$19.500	$195.000
			Silicona barra delgada	unidad	57	$ 650	$37.050
			Silicona liquida de 250 ml	unidad	12	$15.600	$187.200
						TOTAL APORTE DEL ISER	$**264.180.150**

APORTES ESAL							
EJE	**ESTRATEGIA**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL APORTE DE ESAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
ARTICULACIÓN ARMONIOSA	**Orientación socio-ocupacional**	Acompañamiento socio-ocupacional	Prestación de acompañamiento psicosocial y orientación socio-ocupacional orientada al fortalecimiento de habilidades para el emprendimiento, liderazgo juvenil y formulación de	Servicios profesionales	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00

APORTES ESAL							
EJE	**ESTRATEGIA**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL APORTE DE ESAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
			proyectos de vida, mediante estrategias de aprendizaje basado en proyectos dirigidas a estudiantes beneficiarios del programa PTIES. Incluye actividades grupales, acompañamiento profesional, orientación metodológica y evidencias de ejecución.				
TRANSITO ANTICIPADO	**Inducción a la vida universitaria**	Talleres complementarios de desarrollo de habilidades blandas y de adaptación al contexto universitario.	Desarrollo de taller participativo orientado a la transferencia de experiencias y fortalecimiento de aprendizajes socioculturales mediante actividades de literatura, lectura y narrativas juveniles, dirigido a jóvenes beneficiarios del programa PTIES, promoviendo el pensamiento crítico, la expresión oral y escrita, la apropiación cultural y el reconocimiento de los jóvenes como actores transformadores de sus territorios. Incluye orientación metodológica, facilitador, actividades prácticas y evidencias de ejecución.	Taller	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00

APORTES ESAL							
EJE	**ESTRATEGIA**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL APORTE DE ESAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
			Desarrollo de taller participativo orientado a la transferencia de experiencias y fortalecimiento de aprendizajes socioculturales mediante procesos artísticos en el área de danzas, dirigido a jóvenes beneficiarios del programa PTIES, promoviendo la integración comunitaria, el reconocimiento territorial, la expresión cultural y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales como herramientas de transformación social y construcción de proyecto de vida. Incluye orientación metodológica, facilitador cultural, actividades prácticas y evidencias de ejecución	Taller	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00
		Campamento de Inducción a la Vida Universitaria	Desarrollo de espacio de integración, despedida y encuentro personal orientado al reconocimiento y fortalecimiento de las capacidades, habilidades y aptitudes artísticas, culturales y socioemocionales de los	Jornada de integración	1	$6.000.000,00	$6.000.000,00

APORTES ESAL							
EJE	**ESTRATEGIA**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL APORTE DE ESAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
			jóvenes beneficiarios del programa PTIES, promoviendo la construcción de proyectos de vida, el desarrollo personal y la proyección hacia la educación superior y el entorno profesional. Incluye actividades de integración, acompañamiento formativo, actividades culturales y evidencias de ejecución.				
COMPONENTES TRANSVERSALES	**Bienestar estudiantil**	Actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas que promuevan la salud física y emocional	Desarrollo de recorrido pedagógico, histórico, cultural y recreativo por los principales espacios representativos de la ciudad de Pamplona, orientado a fortalecer las experiencias de inmersión universitaria, integración estudiantil y reconocimiento territorial de los jóvenes beneficiarios del programa PTIES. La actividad incluye visitas guiadas a espacios culturales (museos, cine, instituciones educativas), parques y entornos urbanos de interés, promoviendo el fortalecimiento de habilidades sociales, convivencia, apropiación	Participantes	125	$ 15.000,00	$1.875.000,00

APORTES ESAL							
EJE	**ESTRATEGIA**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL APORTE DE ESAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
			cultural y motivación hacia la educación superior, finalizando con actividad de integración recreativa.				
SUBTOTAL							**$13.875.000,00**

OTRAS ACCIONES TRANSVERSALES DE LA ESAL					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCION DEL APORTE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VI TOTAL APORTE ISER**
Coordinación Logística	Brindar coordinación técnica, operativa y logística para la articulación, seguimiento y desarrollo de las actividades contempladas en el programa PTIES, manteniendo comunicación permanente con el personal designado por el ISER, gestionando oportunamente los requerimientos operativos, realizando articulación interinstitucional y efectuando seguimiento a las actividades ejecutadas en los municipios focalizados del proyecto. Incluye apoyo en programación, organización, acompañamiento, consolidación de informes y evidencias de ejecución.	Servicios	1	$10.000.000,00	$10.000.000,00
Personal Logístico para el desarrollo del Campamento de Inmersión a la Vida Universitaria	Vinculación de personal de apoyo logístico para el desarrollo del Campamento de Inmersión a la Vida Universitaria, encargado de la organización operativa de las jornadas, control de asistencia, apoyo en actividades de aseo, entrega de refrigerios y alimentación, acompañamiento a los participantes, toma de evidencias y apoyo en el desarrollo de las actividades formativas, lúdicas, culturales y recreativas programadas en el marco del PTIES.	Servicios	6	$ 500.000,00	$3.000.000,00
Sistematización de la experiencia	Producción y edición de material audiovisual como soporte y evidencia de las actividades desarrolladas en el marco del programa PTIES, mediante el registro fotográfico y videográfico de las jornadas académicas, culturales, recreativas y comunitarias ejecutadas, con el fin de documentar los resultados, procesos y	Vídeo	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00

APORTES ESAL							
EJE	**ESTRATEGIA**	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DEL APORTE DE ESAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
			participación de los beneficiarios. Incluye grabación, edición, recopilación de evidencias y entrega de producto audiovisual final.				
						SUBTOTAL	**$15.000.000,00**
						TOTAL APORTE ESAL	**$28.875.000,00**

APORTE TOTAL DE LAS PARTES CONVENIO	**$293.055.150**

TERCERA – INFORMES: El Conviniente ESAL deberá presentar informes respecto de la ejecución de los aportes convenidos, al Supervisor designado por el INSTITUTO para garantizar el cumplimiento del Objeto.

CUARTA - VALOR DE LOS APORTES, CDP Y FORMA DE DESEMBOLSO: El valor del aporte del presente Convenio asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($293.055.150) M/CTE,** los cuales serán aportados por las partes intervinientes de la siguiente manera:

ENTIDAD	VALOR APORTE
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN - ISER	$ 264.180.150
ASOCIACIÓN CULTURAL RAÍCES VIVAS E.S.A.L.	$ 28’875.000
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$293’055.150**

El desembolso o apoyo financiero por parte del instituto se realizará parcialmente a la ESAL, la cual deberá presentar anterior al desembolso informes y la ejecución de los recursos asignados en el presente convenio; EL ISER podrá suspender su aporte cuando por cualquier causa no sea posible cerciorarse de la ejecución o cuando estos se cedan o destinen a actividades distintas del objeto del convenio. Se deberá acreditar de igual manera para el pago el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social y los demás documentos correspondientes o solicitados por el supervisor del convenio.

Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de los documentos antes citados en la secretaria de Hacienda.

El presente convenio en lo que se refiere al aporte del Instituto se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal Número **05 12-001 de fecha Mayo 12 de 2026.**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento - servicios de suministro de comidas y bebidas - servicios de transporte - y servicios de distribución de electricidad gas y agua	$ 264.180.150

El presente Convenio está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales relacionados a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento - servicios de suministro de comidas y bebidas - servicios de transporte - y servicios de distribución de electricidad gas y agua-420	$ 264.180.150

QUINTA- DECLARACIONES DEL CONVINIENTE ESAL: El Conviniente hace las siguientes declaraciones:

5.1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso
5.2. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Convenio.
5.3. El Conviniente al momento de la celebración del presente Convenio no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
5.4. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
5.5. El valor del Convenio incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Convenio.

SEXTA – PLAZO: El plazo de ejecución del Convenio es hasta el treinta (30) de octubre de 2026 del presente año, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

SÉPTIMA - DERECHOS DEL CONVINIENTE ESAL

7.1. Recibir el desembolso pactado en los términos de la Cláusula 3 del presente Convenio.

OCTAVA- OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONVINIENTE ESAL

8.1. OBLIGACIONES GENERALES

8.1.1. Cumplir la constitución política y las leyes de la Republica.
8.1.2. Cumplir con el objeto del presente convenio en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
8.1.3. Rendir y elaborar los informes que sean solicitados en desarrollo del convenio.
8.1.4. Cumplir con el objeto del Convenio.
8.1.5. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto convenido.

8.1.6. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión del presente convenio.
8.1.7. El aporte y vinculación de cada parte se realiza dentro de un objetivo de estímulo a la realización de actividades de interés público en el sector de cultura, tendientes al cumplimiento de este Convenio.
8.1.8. Los recursos y la participación de las partes en este Convenio son de su exclusivo cargo y no responden a ninguna contraprestación que adeude una parte a la otra. En consecuencia, el personal vinculado por LA ESAL en desarrollo del mismo corresponde a su exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia, y no genera ninguna clase de vinculación civil o administrativa con EL INSTITUTO.

8.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

8.2.1. Las contrataciones que realice LA ESAL en cumplimiento de los proyectos denominados **"PROGRAMAS DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR – PTIES" EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA Y "BIENESTAR ISERISTA"**, se realizarán conforme a la normatividad de derecho privado y los reglamentos internos del mismo, y en todo caso no comprometen AL INSTITUTO.
8.2.2. Destinar rigurosamente los dineros aportados por el INSTITUTO, el cumplimiento de los términos y objeto convenidos según las actividades y población a atender.
8.2.3. Suscribir la terminación del convenio.
8.2.4. Acatar las instrucciones del Supervisor del INSTITUTO.
8.2.5. Rendir cuentas al INSTITUTO, sobre la Inversión de los dineros aportados.
8.2.6. Cumplir en debida forma y a cabalidad el presente convenio.
8.2.7. Presentar informes de las actividades ejecutadas de acuerdo a lo estudios previos y a lo solicitado por el supervisor.
8.2.8. Hacer un archivo único y exclusivo con toda la documentación del proyecto, mantenerlo actualizado y disponible para EL INSTITUTO, cuando este lo requiera.
8.2.9. De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de Ley 789/2002, y la Ley 828/2003, LA ESAL debe acreditar los pagos de los aportes al sistema de seguridad social del operador del internet.
8.2.10. Cumplir con toda la normatividad vigente en lo referente a convenios de asociación.
8.2.11. LA ESAL asumirá los impuestos, tasas y contribuciones de su competencia

NOVENA - DERECHOS PARTICULARES DE LA ENTIDAD ESTATAL

9.1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal conveniente de manera legal o contractual.
9.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales estipuladas en el Convenio.

DECIMA- OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONVINIENTE

10.1. Girar el valor de este convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del presente convenio
10.2. Coordinar, vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del objeto del convenio a través de un supervisor designado para tal efecto.
10.3. Exigir al Conviniente ESAL la ejecución idónea y oportuna del objeto.

UNDÉCIMA – CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

DUODÉCIMA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONVENIO: El Instituto Superior de Educación Rural ISER, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Convenio, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Conviniente ESAL cumpla con el objeto del presente Convenio.

DECIMOTERCERA – CADUCIDAD: El Instituto Superior de Educación Rural ISER estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del Convenio por parte del Conviniente ESAL en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

DECIMACUARTA – MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones derivadas del presente Convenio, El Instituto Superior de Educación Rural ISER puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del Convenio, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los servicios, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del Instituto Superior de Educación Rural ISER, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio.

DECIMOQUINTA - CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Convenio, debe pagar al Instituto Superior de Educación Rural ISER, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor total del Convenio, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Instituto Superior de Educación Rural ISER adeude al Conviniente con ocasión de la ejecución del presente Convenio, de conformidad con las reglas del Código Civil.

DECIMOSEXTA - INDEPENDENCIA DEL CONVINIENTE ESAL: El Conviniente es una entidad independiente del Instituto Superior de Educación Rural ISER y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Conviniente ESAL no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Instituto Superior de Educación Rural ISER, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

DECIMOSÉPTIMA - CLÁUSULA 18 – CESIÓN: El Conviniente ESAL no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Convenio sin la autorización previa y por escrito del Instituto Superior de Educación Rural ISER.
Si el Conviniente ESAL es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Instituto Superior de Educación Rural ISER está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Conviniente se obliga a informar oportunamente al Instituto Superior de Educación Rural ISER de la misma y solicitar su consentimiento.

DECIMOCTAVA – INDEMNIDAD: El Conviniente ESAL se obliga a indemnizar al Instituto Superior de Educación Rural ISER con ocasión de la violación o el incumplimiento de los acuerdos pactados en el presente Convenio.

El Conviniente ESAL se obliga a mantener indemne a la Entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

El Conviniente ESAL mantendrá indemne a la Entidad por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Conviniente asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Convenio

DECIMONOVENA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Convenio, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

VIGÉSIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el Conviniente ESAL y la Entidad Estatal con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Convenio, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Convenio, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante:
Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría Administrativa, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría Administrativa, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa o al Tribunal de Arbitramento

VIGESIMOPRIMERA - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Convenio, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

NOTIFICACIONES	CONVINIENTE INSTITUTO	CONVINIENTE ESAL
NOMBRE	Instituto Superior de Educación Rural ISER	ASOCIACIÓN CULTURAL RAÍCES VIVAS E.S.A.L.
DIRECCIÓN	Calle 8 N° 8-155 Barrio Chapinero, Pamplona.	CL 3 1 75 Barrio El Calvario, municipio de Cácota, N de S
CORREO ELECTRÓNICO		Faguerk77@gmail.com

VIGESIMOSEGUNDA – SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución pactada entre las partes en el presente convenio se realizará por parte de Profesional Universitario de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

VIGESIMOTERCERA - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: El Conveniente garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal, con ocasión de la ejecución del convenio, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	10% VALOR DEL CONVENIO	DURACIÓN DEL CONVENIO Y SEIS MESES MÁS
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5% VALOR DEL CONVENIO	DURACIÓN DEL CONVENIO Y TRES (3) AÑOS MÁS
CALIDAD DEL SERVICIO	10% VALOR DEL CONVENIO	DURACIÓN DEL CONVENIO Y SEIS (6) MESES MÁS

La ESAL se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del Convenio

VIGESIMOCUARTA - ESPACIOS EN BLANCO. Los espacios en blanco se entienden no regulados.

VIGESIMOQUINTA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma de SECOP II.

Proyectó **ASTRID MAYELY FLÓREZ RODRÍGUEZ**
Asesor Jurídico Externo